Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	**22**	**de**	**JUNIO**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.05-12.14-0044**	**De**	**13 de Febrero de 2023**	

Disponibilidad y Registro presupuestal: 5600046951 Y RPC **5500004158**
Apropiación Presupuestal: 1146/1-1001-2-320202008/4320304010010000/PI43101737/1/1/03/05 LIBRE DESTINACIÓN /OFIC PARA LA TRANSPA/DESARROLLO DE UN /ENTES PUBLICOS TRANSPAREN/ Realizar el análisis sobre implementación de la normatividad relacionada con transparencia, integridad y prevención de la corrupción para fomentar el cumplimiento normativo y el acceso a la información pública en el Departamento del Valle del Cauca
PROYECTO PI43-101737.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).
Meta: Incrementar en cinco puntos porcentuales el índice de madurez de la política de Transparencia e Integridad de la Gobernación del Valle durante el período de gobierno.
Objetivo General: Desarrollar un modelo de fortalecimiento institucional en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca.
Objetivos específicos: 1. Implementar un sistema de gestión del conocimiento en Transparencia e Integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto, que incluya adicionalmente, instrumentos o mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana y el control social en la administración de la entidad para prevenir la corrupción. 2. Impulsar el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto.
Programa: Gobierno Transparente E Íntegro. **Sub-Programa:** Entes públicos transparentes e integrales.
Elemento PEP: PI43101737/1/1/03/05
Actualizar el diseño, ajuste e implementación de la estrategia anual de consolidación Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción en la Gobernación del Valle relacionada con: los componentes de las sus iniciativas adicionales, índices PAAC Y sus, indicadores y evaluaciones como IGA, ITA, FURAG y relacionados, y normatividad y directrices institucionales relacionadas con transparencia y lucha contra la corrupción.
Posición Presupuestaria: 2-320202008

DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5507052201

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales como Administrador de Empresas, en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública de la Gobernación del Valle del Cauca en el desarrollo del Proyecto denominado "Desarrollo de un Modelo de Fortalecimiento Institucional en Transparencia e Integridad en la Gobernación del Cauca – Vigencia 2023".

Supervisor:	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. C.C. 1.144.040.788 de Cali Valle Teléfono. 8880888 ext. 3640

Contratista	DIDIER ANDRES VILLEGAS MONTES C.C. 14.802.064 Teléfono. 3173742140 Cargo: contratista Ubicación: Calle 26 i 2 54 Teléfono: 3173742140

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO de 2023**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO de 2023** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:** A) Realizar, conforme a lo establecido en el plan de trabajo y debidamente aprobado por el jefe de la oficina, actividades relacionadas con el fomento y cumplimiento normativo en materia de transparencia, integridad y prevención de la corrupción, como la recolección y consolidación de información en materia de transparencia e integridad, en el marco implementación de la estrategia anual de consolidación en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción en la Gobernación del Valle. B) Contribuir al desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en la oficina para la transparencia. C) Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de gestión pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios. D) Las demás que se adecúen al objeto contractual.	

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de **JUNIO DE 2023** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **83,33%**
Otras consideraciones.	Sin Novedad	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	**------**	

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.05-12.14-0044, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al informe de actividades No. 05 presentado por el contratista, incluidas las actividades pendientes del informe anterior, como se detalla a continuación:

Asistió y participó de la reunión virtual por medio del siguiente enlace https://meet.google.com/tvc-nfei-ygt con el equipo de RITA para realizar la presentación a los oficiales y desarrollar las encuestas para identificar sus necesidades, como consta en el acta No.25 TRD 1.05-27.39

Elaboro y transcribío el acta # 25 la cual fue entregada al archivo que reposa en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

Asistió y participó de manera presencial en la Oficina para la Transparencia de la mesa de trabajo con el equipo y la Líder del proceso RITA - Denuncia Segura Dra. Sandra Londoño, cómo consta en el acta No.26 TRD 1.05-27.39

Participe en la mesa de trabajo presencial con el grupo RITA Pacifico en las instalaciones de la oficina de transparencia con el objetivo de dar a conocer los avances en el proceso de PQRSDF y lo sucedido en el comité técnico, cómo consta en el Acta # 27, que reposa en el archivo.

Asistió y participó de la reunión virtual por medio del siguiente enlace https://meet.google.com/tvc-nfei-gfdwt con el equipo de RITA presentando el tema de Denuncia que me correspondía en dicha socialización, el asunto es invitación a socialización sobre red interinstitucional de transparencia y anticorrupción Rita Denuncia Segura .
Asistió y participó de la reunión virtual por medio del siguiente enlace https://meet.google.com/bvdec-nfei-uvswt con el equipo de para la planeación del plan de trabajo RITA, ante las secretarias de la gobernación.
Asistió y participó de manera presencial en la sala de Gobernadores del Valle del Cauca y realizó la presentación del proceso de Denuncia Segura antes los representantes de cada una de las secretarias de la gobernación del Valle .
Asistió y participó de la reunión virtual por medio del siguiente enlace https://meet.google.com/bgjttt-nfekyfddsswt con el equipo de RITA para la planeación del plan de trabajo, en el cual le realice sugerencias que fueron tenidas en cuenta en la elaboración del mismo y definimos las actividades que alimentarán las metas que tenemos planteadas como equipo.

Asistió y participó de manera presencial en el edificio de la beneficencia del Valle 3 piso Unidad administrativa especial de catastro y realizó la presentación del proceso de Denuncia Segura antes los funcionarios asistentes de esta dependencia

Asistió y participó de manera virtual en el taller de transparencia colaborativa dirigido por la Oficina para la Transparencia mediante el equipo de Escuela de gobierno abierto

Compartió en la red social de Facebook, Instagram, las diferentes actividades realizadas por la oficina para la transparencia de la gestión pública. En desarrollo del proyecto "desarrollo de un modelo de fortalecimiento institucional en transparencia e integridad en la gobernación del valle del cauca 2023"

Participó en reunión con el grupo de RITA PACIFICO, donde se socializo sobre la reunión de líderes. Como se evidencia en el Acta No.29. que reposa en gestión documental.

Asistió y participó manera presencial con el equipo de trabajo RITA, para realizar la revisión de las cuentas.
Participo en la reunión de retroalimentación de la actividad realizada en la unidad administrativa de catastro según acta n 30 TRD 1.05-27.39 que reposa en gestión documental.

Todo lo anteriormente mencionado se encuentra ubicado en Gestión Documental de la oficina en sus respectivas carpetas.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014, las normas de calidad y de gestión documental.

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:

El contratista para el pago de la cuota número cinco (5) anexa planilla de seguridad social No. **1054779346** y No. Autorización **8861403720** del mes de MAYO según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	$21.780.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$21.780.000
Valor pagado	$14.520.000
Valor causado que no se ha pagado	$3.630.000
Valor total ejecutado	$18.150.000
Valor saldo por ejecutar	$3.630.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Cuota 1	**Febrero**	**3.630.000**	**pagado**
Cuota 2	**Marzo**	**3.630.000**	**pagado**
Cuota 3	**Abril**	**3.630.000**	**pagado**
Cuota 4	**Mayo**	**3.630.000**	**pagado**

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFIC ACIONES.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURÍDICO
El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de Salud, Pensión y ARL según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 y decreto 1082 del 2015.
INFORME SOBRE SANCIONES
SIN NOVEDAD
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	**14**	**de**	**JULIO**	**de**	**2023**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
22	días del mes de	**JUNIO**	de	**2023**

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
C.C. 1.114.040.788 de Cali Valle
SUPERVISOR